

ESPAÑA Y EL PACTO DEL ATLANTICO

Hace ahora justamente dos años, las potencias occidentales decidieron poner fin a su política de apaciguamiento ante la Unión Soviética. Esta política de apaciguamiento, que había sido inaugurada por el Presidente Roosevelt en la Conferencia de Teherán de 1943, fué gradualmente abandonada por los Estados Unidos ante la actitud expansionista de la U. R. S. S. El 12 de marzo de 1947, el Presidente Truman enunció ante el Congreso la doctrina que había de llevar su nombre, prometiendo ayuda a los pueblos libres para mantener sus instituciones soberanas y su integridad nacional contra movimientos agresivos de minorías armadas o de presiones exteriores. El 17 de marzo de 1948 fué firmado el Pacto de Bruselas por Inglaterra, Francia y el Benelux, invocando el apoyo norteamericano, que Truman prometió y cumplió, comenzando por la aprobación del Plan Marshall de ayuda a Europa para su reconstrucción económica, que, aunque propuesto en julio de 1947, no se convirtió en ley hasta el 2 de abril de 1948.

De este modo, a últimos de 1948 pudieron iniciarse las negociaciones para la conclusión de un pacto que fuera el final de la política de apaciguamiento y expresión de la nueva política de contención frente a la Unión Soviética. El 4 de abril de 1949, reunidos en Wáshington los Ministros de Asuntos Exteriores de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega y Portugal, signaron el denominado Pacto del Atlántico Norte.

No nos incumbe el efectuar aquí un estudio, por breve que fuese, de todo el contenido y significación del Pacto del Atlántico, que muy recientemente ya ha sido hecho de modo exhaustivo por el profesor

Barcia Trelles (1), ni tampoco aludir a la organización adoptada para darle una mayor efectividad, ya que ello ha sido certeramente expuesto en estos CUADERNOS, tanto en su aspecto general (2) como en el meramente militar (3). Nos interesa más, en cambio, considerar con alguna detención un punto fundamental del significado del Pacto del Atlántico que pueda servirnos para situar el problema a que hace referencia el título de nuestro artículo.

Como es sabido, en torno al Pacto del Atlántico se ha ido articulando un sistema defensivo fundamentalmente militar, aunque con un contenido político determinado, que en ocasiones influye de manera decisiva anteponiendo las consideraciones políticas a las necesidades estratégicas. Naturalmente, todo pacto internacional del tipo de una alianza ofrece un cierto contenido político. Pero en política internacional, el valor del contenido político de orden interno de gobierno, no ha sobrepasado en importancia a otros factores determinantes de un pacto, más que en determinadas ocasiones. Por lo general, los Estados que conciertan una alianza solían tener más en cuenta las motivaciones estratégicas, que tanto pesan en la política internacional, que los matices resultantes de una identidad del régimen político interno. Así se explica que la III República francesa hubiera podido aliarse con la Rusia zarista para la I Guerra Mundial, del mismo modo que las potencias occidentales lo hicieron con la Rusia soviética para la II Guerra Mundial, no obstante la gran diferencia de sus sistemas políticos internos. Esta era la regla general, si bien conocía excepciones, siendo las más importantes las de la Santa Alianza de 1815 y el sistema organizado por el III Reich desde 1939 hasta su derrota y hundimiento. Pero en la segunda entre-guerra mundial, lo excepcional ha pasado a ser norma: primero, con el sistema soviético de los Estados satélites, a los cuales se les impone no sólo su integración económica, sino incluso su adecuación política e ideológica con la U. R. S. S.; luego, con la transformación del sistema panamericano, y ahora, con el Pacto del Atlántico.

Este contenido político del Tratado de 4 de abril de 1949 está cla-

(1) CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto del Atlántico*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1950, 686 págs.

(2) JOSE SEBASTIÁN DE ERICE: *La reunión en Londres de los firmantes del Pacto Atlántico*, «CUADERNOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL», núm. 2. Madrid, junio 1950, págs. 59-70.

(3) CONDE DE ALMINA: *El problema militar del Pacto Atlántico*. «CUADERNOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL», núm. 4. Madrid, diciembre 1950, págs. 109-118.

ramente reflejado en su Preámbulo, que condiciona de un modo especial al artículo 10, que es donde más nítidamente se invoca al factor estratégico. Por ello se deja en manos de cada Estado signatario un derecho de veto, para impedir la extensión del sistema defensivo atlántico a otro Estado europeo que pudiera ser invitado a adherirse al Pacto del Atlántico, por estar en condiciones de contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte, ya que se requiere el acuerdo unánime, que más bien ha de referirse a una discriminación política de si tal Estado se halla o no en condiciones de fortalecer los principios del Pacto, ya que su apreciación será siempre subjetiva, que no a las condiciones estratégicas, necesariamente objetivas.

De este modo, el Tratado de Wáshington entroniza un criterio predominantemente político, proselitista sobre el factor estratégico o de seguridad, a pesar de que ambos factores parecen estar formalmente en pie de igualdad. Este criterio recuerda en cierta manera el mantenido por la Santa Alianza, con la única diferencia de cambiar el elemento aglutinante, que si en 1815 era el principio legitimista, en 1949 fueron «los principios de la democracia». Y si sobre la Santa Alianza se ha desencadenado la más acerba crítica, por introducir en el juego de las alianzas y sobre la convivencia internacional criterios de discriminación basados en diferencias de orden político, no podrá escapar esta nueva «Santa Alianza democrática» a las mismas objeciones. E incluso dentro de sí mismo, y a consecuencia de tal criterio, el Pacto del Atlántico, como ha hecho notar Barcia Trelles en su reciente obra, lleva la posibilidad potencial de un disolvente, ya que si uno de los signatarios dejase de constituir garantía para el cumplimiento de los fines ideológicos que persigue el Pacto, desenlace siempre posible, automáticamente dejaría de pertenecer a la recién constituida comunidad atlántica, cuya duración se ha fijado al menos en veinte años.

Piedra de toque de esta predominante significación política proselitista del Pacto del Atlántico se ha querido que fuera España. Es indudable que la exclusión de España del sistema atlántico resulta estratégicamente disparatada. Basta con mirar un mapa, para darse cuenta de que la Península Ibérica es, por su situación geopolítica, una realidad insoslayable que llena cumplidamente ese vacío que han querido dejar en zona neurálgica los firmantes de Wáshington. Y claro está que

la presencia de Portugal entre los miembros del Pacto del Atlántico, a pesar de su importancia, no es suficiente para ocupar y llenar totalmente tal vacío (4), puesto que España no sólo está presente en la zona atlántica, sino, además, en la zona del Mediterráneo hasta donde llega el alcance espacial del Tratado de 4 de abril de 1949, dado que en su artículo 6 se comprenden los Departamentos franceses de Argelia entre las zonas en que un ataque armado precipitará el desencadenamiento del aparato bélico de las Potencias atlánticas (5).

Es indiscutible, pues, que la presencia de España entre los signatarios del Pacto del Atlántico sería, estratégicamente considerada, fundamental. Por tanto, si el factor de seguridad predominara sobre el factor político, por parte de los signatarios de Wáshington se hubiera ya procurado solicitar la adhesión de España, pasando por encima del temor a desagradar a la Unión Soviética. Mas habiéndose establecido la primacía de la apreciación política, se procuró, por el contrario, al redactar el artículo 10 del Pacto del Atlántico, hacerlo de tal modo que pudiera ser impedida la posible adhesión de España, insertando a tal efecto la cláusula que exige la unanimidad para acordarla.

Pero lo interesante es que, por otra parte, creemos que en el fondo las Potencias occidentales que más se destacaron estos últimos años en llevar a cabo una política anti-española, al proceder de tal manera al articularse el Pacto del Atlántico, no actuaron sólo movidas por factores políticos, ya que si sólo fueran las consideraciones políticas proselitistas las que actuaran en la política internacional de las Potencias occidentales, no resultaría fácil de explicar con solo ese punto de vista la actitud de ciertos Gobiernos que vienen arrogándose el poder de certificar el grado de democracia de las diversas naciones y que no sólo

(4) JEAN CREACH escribió en *Le Monde*, con ocasión del viaje a Lisboa del general Eisenhower que «Portugal piensa que, en previsión de un conflicto, los aliados debían asegurarle una cobertura contra aviones, equipando la profunda posición ofrecida por el territorio español; es por ello por lo que el Estado Mayor portugués ha pedido al general Eisenhower que España entre en el Pacto Atlántico». (París, 21-I-1951, pág. 3.)

En una interesante crónica del corresponsal del diario *Arriba* en Wáshington, LORENZO GARZA, indica que cierto articulista norteamericano, «analizando los extraordinarios valores del puerto de Lisboa, descubre de pronto que los materiales que se desembarcasen en Lisboa para alcanzar a los aliados dentro de Europa, tendrían que pasar necesariamente a través de España; por lo tanto, y aunque sólo fuera por ello, para contar prácticamente con Lisboa habría que contar también con la nación española». (Madrid, 3-II-1951, pág. 13.)

(5) En el *New York Herald Tribune* indicó NED RUSSELL desde Wáshington que «la posición geográfica de España, suministrando una base en el Continente, obstruida por los macizos y abruptos Pirineos por el Norte y dominando la estrecha entrada occidental del Mediterráneo, ha convertido ampliamente al país en vital para las mentes de los estrategas militares». (París, edición europea, 3-I-1951, pág. 4.)

no tienen reparos en concertar acuerdos, no ya con la Unión Soviética, a la cual a todas horas acusan, con innegable justeza, de conculcar toda clase de principios democráticos y de constituir un auténtico Estado totalitario, sino también con la Yugoslavia titoísta, ante la cual alzapriman los factores estratégicos y olvidan que el régimen de Belgrado sigue siendo comunista y, por esencia, antidemocrático. En cambio, las mismas Potencias echan mano de toda suerte de escrúpulos cuando se trata del régimen español, que es el mismo que reconocieron unánimemente en 1939, y que no ofrece características totalitarias, no pudiendo ser considerada hoy España como un Estado anti-democrático, sino como un pueblo que desarrolla progresivamente una forma propia de gobierno. Tenemos, pues, que concluir que estas Potencias occidentales, al articular la exclusión de España han obrado teniendo en cuenta, no sólo ciertas consideraciones proselitistas de política interna, sino también de estrategia y de seguridad egoístamente propias y de cortos vuelos.

Fueron así los Gobiernos de estas naciones, concretamente Inglaterra y Francia, los que más rotunda y eficazmente se opusieron a la ayuda económica norteamericana a España, y son ahora las que se oponen asimismo a una posible ayuda militar norteamericana a una España adherida al Pacto del Atlántico. La explicación de tal actitud no puede basarse sólo en diferencias políticas, ni tampoco en «la antigua y triste actitud de odio, siempre odio», que, según un diario inglés (6) profesa a nuestra Patria el actual Gobierno británico, y en la que no le va muy a la zaga el Gabinete francés —odio que tal vez no sea determinado por un concreto régimen político español, sino por una especial significación y sentido que distingue desde hace varios siglos la posición de España en el mundo, sirviendo a una constante espiritual de nuestra política exterior—, sino, además, en otra clase de consideraciones que ellos conceptúan, muy erróneamente, pueden afectar a su posición en Europa.

A pesar de la presencia actuante en Europa de la superpotencia soviética, Inglaterra y Francia no parece quieran cambiar su actitud con

(6) El *Daily Express* (Londres, 22-II-1951), comentando las declaraciones del Subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña, Ernest Davies, en la Cámara de los Comunes el 20 de febrero de 1951, escribe en un editorial: «Hasta ayer los diputados han estado esperando para enterarse de la nueva actitud del Gobierno frente a España. ¿Y qué han encontrado? Solamente la antigua y triste actitud de odio, siempre odio.»

respecto a España. Y ello puede ser debido, en el caso de la Inglaterra que sigue conservando sus puntos de apoyo británico para las líneas de comunicación imperial en el Mediterráneo, aun cuando el Imperio británico haya sido liquidado por el Gobierno laborista en Londres, al temor de que España resurja y se fortalezca (7). Por ello consideró, que la ayuda económica norteamericana a España ofrecería a ésta la posibilidad de reconstruir su vida económica, tan afectada por una guerra civil y luego por las consecuencias de la II Guerra mundial, y ahora tiene en cuenta que uniendo la ayuda económica a la entrega de armamentos modernos en la escala masiva en que es capaz de hacerlo los Estados Unidos, y dada la estabilidad interior alcanzada por España en los últimos tiempos, en muy pocos años España podría convertirse de nuevo en una de las Grandes Potencias europeas, y, desde luego —exceptuando a Rusia y a la Gran Bretaña de Europa, y habida cuenta de la situación actual de Alemania—, en la primera potencia militar de Europa, puesto que el valor bélico del Ejército español, contando, aparte de con los recursos y medios propios desarrollados eficazmente, con la poderosa ayuda de la industria total norteamericana, conduce innegablemente a nuestra Patria a tal situación. Y este resultado, que Inglaterra debiera contemplar de muy diferente manera ante los actuales problemas mundiales, puesto que España resulta garantía firme —tal vez la única garantía firme en el Continente europeo— frente a la expansión del comunismo soviético, es la que lleva al Gobierno de Londres a poner las mayores trabas al resurgimiento de España, oponiéndose constantemente a nuestra inclusión en el sistema occidental (8).

(7) Señala asimismo el editorial del *Daily Express* citado *supra* que el Gobierno laborista debía saber «lo que sabe toda estrategia militar: que la defensa del Mediterráneo depende de la buena voluntad de España y que de la defensa del Mediterráneo puede depender el futuro de la Gran Bretaña».

(8) El Subsecretario de Asuntos Exteriores británico, ERNEST DAVIES, en su discurso en la Cámara de los Comunes el 20 de febrero de 1951 (*Parliamentary Debates. House of Commons. Official Report*, vol. 484, núm. 56, pág. 1263), pretendió negar el valor de la incorporación de España para el éxito estratégico del Pacto del Atlántico, indicando que «las fuerzas españolas están notablemente mal equipadas, y que el armamento es el primer requisito de todas las fuerzas armadas de la Europa occidental». Y todavía se atrevió a declarar: «Until the needs of N. A. T. O. countries have been fully met in this respect, there is very little prospect of the Spanish armed forces being so equipped as to make them a useful contribution to Western European defence.»

Mr. Ernest Davies nos ofrece con estas palabras una muestra clara de la actitud del Gobierno laborista, que se niega a que se haga posible el rearme de España, para de este modo negar también que pueda admitirse en el Pacto del Atlántico a un país que se considere mal armado, olvidando que precisamente el Programa de Asistencia Militar, aun siendo independiente del Pacto del Atlántico, ha sido aprobado para equipar debidamente a los mal armados miembros del Pacto Atlántico.

Por su parte, Francia tiene en cuenta también las consideraciones que Inglaterra se formula, y comparte, con algunas causas diferentes, aquellos recelos y aun temores. Pero, además, en los momentos presentes el Gobierno francés se opone resueltamente a la inclusión de España en el sistema occidental, como ha declarado Schuman en su reciente viaje con el Presidente Auriol a Washington (9), por una causa concreta, que nos parece no es otra sino la de que Francia cree que la inclusión de España en los planes militares de defensa de la Europa occidental implica la consecuencia de considerar a los Pirineos como la verdadera línea de resistencia frente a una temida ofensiva soviética (10). Ciertamente, la estrategia norteamericana en el Continente europeo en el caso de una tercera Guerra mundial —en vista de la táctica de acordeón, cediendo primero y luego recuperando terreno, que han empleado las fuerzas de Mac Arthur en Corea, sin empecinarse nunca en mantener una línea de defensa firme, salvo caso muy extremo—, parece fuerte motivo para comprender la actitud de la nación vecina (11), que teme ver devastado su territorio con el flujo y reflujo de los dos ejércitos contendientes, que no encuentran desde el Rhin más línea de defensa natural donde resistir la avalancha soviética sin retroceder más que en los Pirineos (12). Pero, al pensar así, Francia olvida que, en todo caso, su

Esta actitud del Gobierno laborista había sido ya indicada por el Ministro de Estado, KENNETH YOUNGER, que en la Cámara de los Comunes, el 1 de febrero de 1951, contestó con una rotunda negativa al diputado conservador FISHER, que había preguntado si el Gobierno de Londres no habría de estudiar el levantamiento de la prohibición de exportar a España el armamento y equipo militar que Inglaterra no necesitare para sí, indicando que si hubiera algo sobrante, «hay otras muchas naciones que tendrían derecho de prelación sobre él».

(9) MAURICE FERRO, comentando en *Le Monde* (31-III-1951, pág. 3) las conversaciones sostenidas entre Schuman y Dean Acheson, señala que el Ministro francés ha reafirmado en el dominio atlántico el respeto al principio de unanimidad, «excluyendo con toda franqueza que, en las circunstancias actuales, los Parlamentos atlánticos ratifiquen todos la entrada de España en su comunidad». Incluso Schuman es de opinión que «los Estados Unidos no deberían, por el momento, afectar una parte cualquiera del Programa de Asistencia Militar con el envío de material y equipo a los españoles».

(10) A los jefes militares del Continente les horroriza la idea de que España pueda ser considerada como el último bastión occidental, porque ello supondría el prever una nueva ocupación enemiga y una «liberación», escribe NED RUSSELL en el *New York Herald Tribune* (Ed. europea, 3-I-1951, pág. 4).

(11) En *Le Monde* del 14 y 29-III-1951, el GENERAL**, escribiendo *Sur la defense européenne*, resalta con temor la persistencia tenaz de la estrategia «periférica e insular» de los Estados Unidos, «que parece ser impuesta al Mando norteamericano por la debilidad de nuestras posibilidades en Europa, que le incita a no aventurarse sino con extrema prudencia en el Continente». «En la actual situación —escribe—, la misión de las Divisiones aliadas en la Alemania occidental no puede ser otra que de avanzadilla, que evite todo ataque enemigo, intentando retardarlo para ganar tiempo con el fin de que el grueso de las reservas pueda presentar batalla. Pero esta maniobra retardatriz exige profundidad de territorio para poder ceder terreno.»

(12) En el *New York Post* de 11-I-1951 escribe WES GALLAGHER que «las fuerzas terrestres occidentales, siendo débiles y perdiendo cada batalla hasta España, podría contribuir a la victoria final, forzando a las fuerzas soviéticas a desparramarse sin tener el equipo nece-

seguridad se hallaría más afianzada si, para parar el gran choque soviético, contase con la ayuda de fuerzas españolas, incluso para detener a los rusos en una línea que Francia quiere situar en el Rhin.

Es por todo ello por lo que no compartimos la actitud de destacados expertos en política internacional, que especulan con la posibilidad de incluir a España en el Pacto del Atlántico, pues mientras no cambien mucho las circunstancias, no sólo habrá de contarse con el veto anglo-francés, sino, además, con el de los restantes Estados del Pacto Atlántico en que gobiernan socialistas (13), en la hipótesis de que España solicitara ser admitida en él.

Porque, con todo ello, se olvidan los exegetas internacionales de una circunstancia fundamentalísima y al propio tiempo elemental: que España hasta el presente no ha declarado su intención de adherirse al Pacto del Atlántico, y, antes al contrario, no parece considera conveniente su inclusión en el Tratado de 4 de abril de 1949 (14). En resumidas cuentas, los españoles podemos plantearnos la interrogante de si nos interesa o no el adherirnos a un sistema militar, que, por propias culpas de buena parte de sus integrantes, realmente no tiene aún virtualidad efectiva. Y ¿hasta qué punto la Europa socialista de hoy tiene verdaderamente no ya capacidad sino ánimos suficientes para combatir

sario para continuar. Tal es la razón por la que los jefes militares occidentales se esfuerzan por poner en pie algo sobre el suelo de Europa, aunque saben que es imposible organizar fuerzas suficientes para contener un ataque soviético este año o el año próximo. Para hacer eficaz el ataque atómico es necesario entretener y atraer a las fuerzas terrestres soviéticas. Esta será exactamente la táctica utilizada por Rusia contra Hitler: cambiar terreno contra hombres y material».

(13) No hay que olvidar el papel importantísimo que en todo este problema juega la Internacional Socialista, que ha puesto bien de relieve CLIFFTON DANIEL en su crónica escrita desde Londres para *The New York Times* del 22-II-1951 (Ed. Internacional, pág. 4), aludiendo a los acuerdos de la Conferencia socialista celebrada en Inglaterra, en que, a instigación de los miembros franceses y españoles exilados, se acordó oponerse a toda cooperación con España. Escribe a este respecto C. DANIEL: «The Government's statement and comments from Socialist here indicated that in the present circumstances any attempt to bring Spain into the North Atlantic Treaty Organization would be resisted not only British Labor party but also by other labor parties that are prominent in the Continental Governments. Letters have been circulated among European Socialist parties urging them to oppose the admission of Spain to the specialized agencies of the United Nations and the Western European defense system, Julius Braünthal, secretary of the International Socialist Conference, said today.»

Esta conspiración socialista, promovida por dirigentes de varios países que incluso formaron parte de las Brigadas internacionales comunistas en la guerra civil española, o ayudaron a su formación, es el factor político fundamental que está en el fondo de la oposición de ciertas potencias a la incorporación de España al sistema occidental de defensa. No se trata, pues, en realidad, de invocar principios democráticos, sino marxistas, contra España.

(14) En el discurso pronunciado por el Ministro español de Asuntos Exteriores, A. MARTÍN ARTAJO, el 14-XII-1950, ante las Cortes Españolas, se calificó de exclusión injusta, aun cuando «nada perjudicial para España», la del Pacto Atlántico. (*La política de aislamiento de*

al comunismo soviético? No nos engañemos con el hecho de que en una visita de inspección al generalísimo de las fuerzas del Pacto Atlántico se le ofrezcan más o menos Divisiones sobre el papel —aun cuando el número suministrado está muy por debajo del *minimum* necesario—, si la capacidad combativa de las mismas nos ofrece bastantes dudas. Y, por si fuera poco, los alemanes, a los que no les faltan razones para abstenerse de toda lucha, son acogidos con recelos que impiden su incorporación al sistema defensivo occidental.

Si España, pues, no desea adherirse al Pacto del Atlántico, y habida cuenta que una integración nacional de la Unión europea —que no es capaz de salvar lo que hasta el presente ha venido siendo y representando Europa, y cuya importancia actual no cuenta realmente por la debilidad de sus integrantes ante un vaticinado conflicto mundial, aun cuando si fuere emprendida con recto procedimiento sería, tal vez, la mejor solución para una Europa curada de sus locuras— no parece posible por la falta de cordial entendimiento y unión entre *todas* las Potencias de la Europa occidental, y dado que parece haber sido pronunciado irremediabilmente el *Delenda est neutralitas*, en estas circunstancias, ¿qué camino le cabe seguir hoy a España?

En calidad de particular observador de la política internacional incluso por imperativos profesionales, y sin ostentar tangencialidad alguna con las responsabilidades de Gobierno, consideramos menester en los actuales momentos el llegar a la integración de España en el sistema defensivo occidental, no a través del Pacto del Atlántico, sino mediante un acuerdo directo con Norteamérica, en el que los intereses españoles se tengan presente al lado de los intereses del mundo anti-comunista.

Este posible acuerdo entre España y los Estados Unidos ha sido propugnado muy recientemente por destacados políticos norteamerica-

España seguida por las naciones aliadas durante el quinquenio 1945-1950. Ed. de la O. I. D. Madrid, 1950, pág. 16.)

Por otra parte, el periodista norteamericano KARL VON VIEGAND, que publicó en los diarios de la cadena Hearst una entrevista con el Generalísimo Franco, escribe sobre ella: «Tuve la impresión de que el Jefe del Estado español no mostró entusiasmo por una invitación a España a unirse al Pacto del Atlántico.» (*Arriba*, Madrid, 13-II-51.)

En este sentido informativo, el senador demócrata DEXTER HUNT declaró en el debate celebrado en el Senado norteamericano el 2-III-1951, que le había sido comunicado por «la más alta autoridad de Washington» que «España no desea entrar en el Pacto del Atlántico Norte.» Se negó a revelar su fuente de información, pero aclaró que «no había sido el Presidente Truman». «Me han dicho —insistió— que España no desea entrar..., que Franco no desea entrar.»

nos (15) e incluso parece haber sido bien acogido en principio entre nosotros (16).

Comentando este plan, el *New York Herald Tribune*, en un editorial de 27 de marzo de 1951 (17) indica que «la propuesta ofrecida a España de unirse a un Pacto tripartito de defensa con los Estados Unidos y Portugal, sugiere un modelo para la extensión del sistema de seguridad formado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte sin las complicaciones de los problemas administrativos de la N. A. T. O., Portugal y los Estados Unidos son ya miembros de la N. A. T. O.; España podría cooperar plenamente en el caso de un ataque que implicara al grupo atlántico, incluso, se dice, enviando tropas al otro lado de los Pirineos. En cambio, España recibiría armamento norteamericano para modernizar sus fuerzas. Si estos informes son ciertos, España participaría en los beneficios y responsabilidades del programa defen-

(15) Durante este primer trimestre de 1951 han sido muy numerosas las declaraciones de destacados políticos norteamericanos favorables a la inclusión de España en el sistema de defensa occidental, comenzando por la declaración del Secretario de Estado, DEAN ACHESON, al manifestar el 16-II-1951 ante el Comité senatorial de Asuntos Exteriores que «la importancia de la asociación de España a la defensa de la Europa occidental, yo creo que es clara. Y es claro también que las relaciones de este país con España han entrado ahora en una nueva fase». Y después de esto vino a decir ACHESON: «We hope before very long we shall know more about that and we hope that the development will be along the line of close association with Spain and would lead to a Spanish contribution to mutual undertakings in regard to the defence of Western Europe.»

El Embajador de los Estados Unidos en Madrid, STATON GRIFFIS, en unas declaraciones hechas a los periodistas madrileños el 2-III-1951, dijo que el «Secretario de Estado, Mr. Dean Acheson, recientemente expresó su esperanza de que España pudiera unirse más estrechamente a nosotros y a sus vecinos, con vistas a una contribución a la defensa de la Europa occidental». Y añadió el Embajador: «Y en ello coincido yo firmemente.» (*Arriba*, Madrid, 3-III-1951.)

En el mismo sentido se han pronunciado tanto representantes demócratas norteamericanos, como MIKE MANSFIELD, que al informar ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes el 22 de febrero de 1951, recomendó «la posibilidad de extender la ayuda a España bajo un pacto mutuo de ayuda y defensa», como el Gobernador republicano de Nueva York, THOMAS DEWEY, que declaró ante las Comisiones senatoriales de Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas, el 24-II-1951, que era partidario de la inclusión de España, lo antes posible, en el esfuerzo europeo; o los senadores KENNETH WHERRY y HARRY CAIN, que en el debate senatorial del 2-III-1951 censuraron al Departamento de Estado por no actuar más rápidamente en la cuestión de incluir a España en la defensa de la Europa occidental. Y en igual sentido se pronunciaron HAROLD STASSEN, JOSEPH MC. CARTHY y muchos otros senadores y representantes norteamericanos.

Por ello, bajo el título *The Sense of the Senate*, publicó un artículo el *New York Herald Tribune* del 6 de abril de 1951 (Ed europea, pág. 4), en el que se concluía diciendo: «It is the sense of the Senate that consideration should be given to the revision of plans for the defence of Europa as soon as possible so as to provide for the utilization on a voluntary basis of Western Germany and Spain.»

Efectivamente, el 7-IV-1951 el Senado norteamericano aprobó en votación definitiva una resolución en la que se sostenía tal tesis favorable a la incorporación de España a los planes de defensa europea, por 69 votos a favor frente a 21 en contra.

(16) El Jefe del Estado español manifestó en su entrevista citada *supra* con el periodista norteamericano VON VIEGAND, con referencia a la adhesión de España al Pacto del Atlántico, que «menos complicado, mucho mejor y más satisfactorio sería un arreglo directo de colaboración con Norteamérica».

(17) *Treaty With Spain* (Ed. continental, pág. 4).

sivo occidental, y serían eliminados los obstáculos políticos producidos por la necesidad de obtener el consentimiento de los 12 miembros del Pacto del Atlántico para que el régimen de Franco pudiera adherirse al Tratado. Este es un buen plan, tal vez el único práctico para resolver las diferencias políticas que separan a España de la Europa occidental y asegurar su colaboración militar en caso de ataque. Y, además, así ofrecería un modelo para otros acuerdos en la cuenca mediterránea». «El Tratado hispano-luso-norteamericano podría llegar a ser complementado, por ejemplo, por un Pacto turco-greco-norteamericano» (18).

Este plan, efectivamente, soslaya la necesidad del acuerdo unánime de las Potencias signatarias del Pacto Atlántico. El Ministro de Asuntos Exteriores francés, S. Schuman, se adelantó a declarar en Wáshington en su reciente visita que Francia no se opondría a la conclusión de un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y España, ni «sabría prohibir que España, país soberano, procediera a su rearme en la medida en que sus medios propios se lo permitieran», si bien considera que Norteamérica no debe distraer para ello material del Programa de asistencia militar.

De fuente oficial española, nada se ha manifestado todavía con respecto a la posibilidad de este Pacto tripartito hispano-luso-norteamericano, o sobre un pacto bilateral directo entre los Gobiernos de Madrid y Wáshington, y tampoco la Secretaría de Estado ha ido más allá de comentarios más o menos oficiosos. Tan sólo las agencias informativas extranjeras vienen especulando sobre su conclusión y contenido (19).

(18) Como es sabido, Turquía y Grecia dirigieron en abril de 1950 a los doce miembros del Pacto Atlántico una solicitud de adhesión, que parece ser fué vetada por los Estados escandinavos. Pero a Turquía lo que realmente le interesa (como se escribe en *Le Monde* del 20 de marzo de 1951) no es la alianza con Noruega, sino con los Estados Unidos. Por ello, el Embajador de Turquía en Wáshington invitó el 3 de marzo de 1951 a los Estados Unidos a unirse a la alianza concluida en 1939 entre Turquía, Francia e Inglaterra.

A este respecto, es muy interesante el editorial intitulado «The Lifeline», publicado por el *New York Herald Tribune*, del 21-III-1951.

(19) Según el corresponsal de *Le Monde*, en Wáshington, el embajador de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Stanton Griffis, ha tenido conversaciones «exploratorias» con el Jefe del Estado español, indicando que España quiere contribuir a la defensa común, pero presentando sus condiciones. En estas conversaciones, señala el periodista francés, «Mr. Stanton Griffis a pris le 14 mars une position de demandeur.» (*Le Monde*, París, 21-III-1951, pág. 3.)

En el mismo periódico francés se reproduce una noticia de la *United Press*, según la cual, la cooperación militar hispano-norteamericana sería colocada, dentro del cuadro de los acuerdos hispano-portugueses. «Portugal pediría, en efecto, que su Tratado de asistencia mutua con España actuara en caso de agresión contra cualquier país signatario del Pacto Atlántico, al cual ella está adherida.» «España aceptaría el enviar tropas más allá de los Pirineos —prácticamente en Alemania— a condición de que los Estados Unidos suministraran a estas fuerzas el equipo necesario.»

Días más tarde, en *Le Monde* del 30-III-1951, se reproduce una noticia de la *United Press*,

A nuestro particular parecer, estas hipótesis de incorporación de España al sistema defensivo occidental marginalmente al Pacto Atlántico, no deben ser descartadas, en sus líneas generales, de las posibilidades inmediatas de la política internacional de España en la hora presente.

Pero bien entendido que a España no le interesa de modo primordial una alianza militar excesivamente, que suponga el empleo de fuerzas españolas en defensa de unos intereses que, aun siendo en parte comunes, en otra parte no son ajenos. España, que ha sufrido graves quebrantos por la acción contraria de las Potencias occidentales que le han tenido torpemente aislada de la recuperación económica europea patrocinada por los Estados Unidos, tiene derecho a demandar mucho más que armas eficientes y abundantes para contribuir a la defensa de la civilización cristiana contra el comunismo soviético. España necesita, sí, un rearme; pero éste ha de ser también, y aun sobre todo, un *rearme económico*, que nos permita, con una ayuda comprensiva, amplia y generosa, impulsar nuestras fuerzas materiales para que lleguen a estar pronto en consonancia con nuestras reservas espirituales, que hace ya años supo ver proféticamente un filósofo báltico, podría ser las que diesen auténtico sentido a una lucha, a la que, con estas condiciones, no regatearíamos aportaciones y esfuerzos. Y esta seguridad plena tal vez fuera de la Península Ibérica no podrán encontrarla en Europa quienes mucho han dado para conseguirla.

LUIS GARCÍA ARIAS

Catedrático de Derecho Internacional en
la Universidad de Zaragoza.

señalando, al contrario, que los Estados Unidos no parecen dispuestos a acoger «el proyecto acariciado por el general Franco de concluir una alianza militar directa con los Estados Unidos... [por que] las alianzas militares directas son contrarias a la tradición de la política exterior norteamericana.» Y se añade: «La solución parece debe ser encontrada en la elaboración de un programa de ayuda de los Estados Unidos a España, análogo al del que se benefician Grecia y Turquía, lo que permitiría a España —si bien de una manera indirecta— entrar en el sistema defensivo de la Europa occidental.»